



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

MINUTA Nº 1/2017

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2017**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Don Juan José Carvajal Martín

Concejales:

- Don Juan Jesús Muñoz Gómez
- Don José González Villarejo
- Don Carlos Delgado Suárez
- Doña Marta González San Román
- Don Santiago Martín Villarejo
- Don Daniel Blanco Vázquez
- Doña Milagros Hernández Calvo
- Don Juan Jiménez González

Secretario-Interventor: Doña Nieves Soriano Martín

.....

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de BURGOHONDO (Ávila), siendo las 19 horas y treinta minutos del día cinco de abril de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, asistida de mí, la Secretaría, María de las Nieves Soriano Martín, se reunieron, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, al objeto del celebrar una sesión ordinaria del Pleno Municipal, convocada al efecto de hoy.

El número de Concejales asistentes es de nueve lo que representa quórum suficiente para la toma válida de acuerdos, según lo establecido en el artículo 46.2 c) de la ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, art 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Abierto el acto por la presidencia, se da lectura al primer punto del Orden del día, que reza así:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al acta de la Sesión anterior circulada con la convocatoria; no presentándose objeción alguna queda el acta aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

2º.- HOTEL RURAL PARAJE LA VIÑUELA, POLÍGONO 25, PARCELA 44: PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, DECLARANDO O NO EL PROYECTO PRETENDIDO DE INTERÉS PÚBLICO, UNA VEZ SE VALORE POR DICHA ADMINISTRACION LOCAL LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ACREDITEN LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que se pronuncia seguidamente en relación con esta cuestión, de la siguiente manera:

“ Os explico un poco: todos habéis estado viendo el expediente. Yo creo que el interés público está bien justificado.

Ahora mismo, la Junta de Castilla y León nos dice que los proyectos de uso excepcional en suelo rústico, además de contener los parámetros que nos exige urbanismo, deben de contener el interés público que han de justificar el promotor o promotores, y, el Ayuntamiento declarar a su vez mediante acuerdo ese interés público.

La Junta también se pronuncia sobre el acuerdo del Ayuntamiento sobre el interés público, si están o no conformes.

Nosotros en este pleno solo vamos a declarar el interés público. No vamos hacer nada más. Para nosotros queda justificado el interés público con la justificación que hacen los promotores.

Con el Hotel Rural, se crean puestos de trabajo, que generan ingresos en la economía local.

Por un lado se generarían de forma directa los siguientes empleos:

- Un puesto de recepción de hotel
- Dos puestos de trabajo para limpieza del edificio
- Un puesto de trabajo para el servicio de restauración
- Dos puestos de trabajo para el cuidado de la finca.
- Un servicio de lavandería

Por otro lado, a éstos hay que añadir los puestos de trabajo que se generarían de forma indirecta: compras en alguna de las tiendas y supermercados del municipio, comidas en sus restaurantes, uso del servicio de gasolinera, cañas y tapas en la gran oferta de bares de la localidad, paseos a caballo, etc...

Dicho esto, el Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Concejala Doña Milagros Hernández Calvo, por izquierda unida, que se pronuncia seguidamente:

“Estoy de acuerdo, estoy a favor”

El Alcalde-Presidente, se dirige al portavoz de los independientes, al Concejala Don Daniel Blanco Vázquez, que se pronuncia en los mismos términos que la Concejala Doña Milagros Hernández Calvo: “Estamos de acuerdo, votamos a favor”.

Por lo que el Sr. Alcalde-Presidente, pide que se pase a votar este asunto.

Seguidamente, por unanimidad de todos los miembros asistentes, nueve votos a favor:

-Cinco votos a favor del partido popular: Don Juan José Martín Carvajal, Don Juan Jesús Muñoz Gómez, Don José González Villarejo, Don Carlos Martín Suárez y Doña. Marta González San Román,

-Tres votos a favor de los independientes: Don Santiago Martín Villarejo, Don Daniel Blanco Vázquez, y, Don Juan Jiménez González,

-Y uno por Izquierda Unida: Doña Milagros Hernández Calvo

Se ACUERDA:

-Declarar el interés público para el uso del HOTEL RURAL sito en la PARCELA 44 del POLÍGONO 25, PARAJE LA VIÑUELA, SUELO RÚSTICO COMÚN, del MUNICIPIO DE BURGOHONDO (ÁVILA).

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a Don Daniel Blanco Vázquez por Independientes, que se pronuncia en los siguientes términos:

“Queríamos empezar con una serie de reclamaciones:

Primera: En el pasado Pleno del día veintiocho de Diciembre de dos mil dieciséis, en el punto cuarto se aprobó la dedicación exclusiva del Alcalde; pues hasta la fecha no se ha publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia al respecto, ya que se debe de hacer dicha publicación y además exponerlo en el tablón de anuncios tal y como refleja el informe de secretaría al respecto.

Segunda: En el Pleno del día siete de Julio de dos mil quince, en el punto séptimo, se aprobó la creación de la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Alcaldía, fijando el Régimen de Sesiones cada quince días.

Hasta la fecha, la Junta de Gobierno Local se ha venido realizando una vez al mes y algunos meses tampoco se ha realizado como el mes de Octubre y Enero y así mismo el horario que refleja el acta no corresponde con la realidad de la celebración.

Por ejemplo, la Junta de Gobierno Local del día dieciséis de diciembre refleja que se ha celebrado de diez horas hasta las doce horas, cuando a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, la Concejala Doña Marta González San Román, abandonaba las dependencias municipales y por tanto no estaría presente y a las diez horas y cuarenta y siete minutos me persono en el Ayuntamiento a presentar unos escritos y no se estaba celebrando la Junta de Gobierno Local (sólo se encontraba el Sr. Alcalde –Presidente y el Concejal Don Juan Jesús Muñoz Gómez).

En la del día catorce de noviembre de dos mil dieciséis, pone en el acta que la Junta se ha celebrado de diez horas a doce horas, cuando yo estaba hablando con el Sr. Alcalde –Presidente, que se iba en ese momento a coger su coche a las once horas.

Observaciones que he llevado a cabo, ya que la mayoría de las veces se realiza la Junta de Gobierno Local después de las Comisiones Informativas y viene a tardar en torno de a veinte minutos a treinta minutos, normalmente.

Tercera: Estado en el que se encuentra el inmueble propiedad municipal de la Calle Picasso número uno (Antiguo Matadero). He traído fotografías en las que se aprecia el estado del tejado en el que hay tejas movidas y goteras, ya que estas pueden afectar a la estructura del mismo que es de madera. Se usa este inmueble como almacén y puede provocar algún accidente.

Que se proceda al arreglo de las goteras ya que hasta la fecha no ha tenido un adecuado mantenimiento.

Cuarta: Estado en el que ha quedado la barandilla del paso de la garganta del puerto en la toma de puente arco tras su crecida. He traído foto en la que se aprecia su estado.

Que se proceda a la restauración de la misma.

Y, ahora tenemos dos preguntas:

Primera: Si en la oficina de turismo se tienen folletos en inglés y francés, ya que al parecer turismo pide dichos folletos a los propietarios de las casas rurales.

Segunda: Si se ha realizado alguna diligencia con telefónica con respecto sobre la instalación de línea telefónica en la zona de la Calle Esperanza, Tejar, de los vecinos afectados por no disponer de dicha línea.

Esto lo formulamos por escrito el siete de diciembre de dos mil dieciséis y no hemos recibido respuesta.

Responde el Sr. Alcalde-Presidente a las reclamaciones y preguntas planteadas por el portavoz de independientes:

Vamos a ver:

-Lo de la publicación... interviene la Sra. Secretaria-Interventora: "lo de la publicación al Boletín Oficial de la Provincia, si que está mandado el anuncio, lo que pasa es que no lo habrán expuesto todavía, lo revisaré. El anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, se nos habrá pasado el bajar y ponerlo."

-Lo de la Junta de Gobierno, yo no soy tan puntilloso como usted, yo creo que la Secretaría, se puede haber equivocado, se puede equivocar, no se habrá dado cuenta al redactar el acta. A partir de ahora, nos fijaremos más, lo haremos todo a conciencia y miraremos bien el reloj para poner bien la hora.

-El Antiguo matadero..... .Todos sabemos como está. El problema que tenemos ahora es la inversión. Habría que restaurarlo. ¿Cae agua? Pues sí, cae agua. Pero el presupuesto que tenemos es el que tenemos, ahora no hay partida presupuestaria para destinarla a la restauración del matadero.

¿Se podría hacer el próximo año? Pues sí, como muchas cosas más.

Ahora mismo en ruinas no está, hay que restaurarlo pero en ruinas no está. Nos encantaría arreglarlo pero bueno, ahora no es el momento.

-En cuanto a la barandilla del paso de la garganta en la zona de puente arco, en ese paso nuevo que se hizo, la barandilla la puso medio ambiente. ¿Nosotros la tenemos que restaurar?, pues no sé si nosotros la tenemos que restaurar, no sé si es o no cosa nuestra. Se lo preguntaremos a medio ambiente. Hablaremos con ellos. Pero en principio como la pusieron ellos, que la restauren ellos. En cualquier actuación que hacemos en la zona, cuando hay río o garganta, tenemos que pedir permiso a confederación, como en su momento supongo que medio ambiente habrá pedido permiso.

-Los folletos en francés y en inglés, pues bueno... si las casas rurales deciden que se hagan folletos en francés y en inglés, yo creo que los tienen que hacer las casas rurales. Otra cosa es, que para nosotros sea conveniente o no tenerlos. Las casas rurales tienen que ver cada una, como dar salida a su negocio.

-Telefónica. Se mando una carta, no nos han contestado y telefónica funciona un poco por libre, pero bueno..

Yo te puedo decir ahora mismo, que el problema que tienen ahí es un poco el tema de que no tienen ADSL. Ahora mismo ya no necesitas cable para que te pongan ADSL. Te ponen un ADSL con 3G y una línea de 10 megas.

Nosotros hemos hecho las gestiones para que lo pongan directamente pero no somos capaces. Hemos llamado, hemos mandado un montón de escritos y no nos hacen caso. Seguiremos en ello, preguntaremos otra vez.

Respondidas estas reclamaciones y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Concejala Doña Milagros Hernández Calvo, y, le cede el turno para su intervención:

“ Antes de hacer la primera pregunta, voy a fundamentar un poco ¿no?, porque como recordareis, en los presupuestos planteé la posibilidad de hacer un “ estudio de necesidades” y se valoró por la mayoría que no era necesario y que no se iba a dar presupuesto para éste “estudio”, y, yo quería volver a plantear aquí, no sólo el “ estudio de necesidades” sino plantear qué medidas se van a acometer desde el Ayuntamiento para frenar la situación del pueblo, el posible descenso de la población y la situación objetiva general que hay más allá de la subjetiva que también la hay.

Por resumir, la situación de la población de nuestro pueblo, que no sé si los vecinos son conscientes de ello, ni siquiera nosotros, es la siguiente:

Hay 1.208 habitantes declarados en el 2006, empadronados. De ellos el 44,5% proceden, son nacidos aquí, es decir, 548 vecinos y el 47%, 570 vecinos son de fuera, es decir, hemos aumentado población de acogida frente a la población foránea que tenía este pueblo. La evolución de la población ha sido diversa pero podemos decir que estamos a la altura del año 2.000, probablemente por crisis.

En el año 2.000, recordamos que hubo una crisis energética por el petróleo, que hizo una crisis de población en muchos de los pueblos.

En el 2.008, empezamos la crisis inmobiliaria y en el 2.016 hemos estado y seguimos estando marcados por una crisis de carácter económico.

Recordar, que partimos del año 1.950 con 2.300 habitantes, bajamos a 1.450 a 1.350, en el 2.012 a 1.300, en el 2.016 a 1.208 prácticamente igual, digo, que en el año 2.000.

¿Y, por qué digo esto? Pues porque a mí me preocupa el descenso de población en nuestro pueblo, por lo que pueda esto significar de producto interior bruto, de impuestos, de poder acometer servicios, de poder acometer mejoras, en definitiva también para nuestro pueblo.

Decir, que de esta población, la población activa de entre 20 a 64 años aproximadamente son 705 personas, que viene a ser un poco menos de la mitad, es decir, estamos hablando de una población activa si son 1.200 habitantes, un poco más perdón de la mitad. De esta población activa el 25,2% esta en paro en nuestro pueblo, en Burgohondo, según los datos del INEM de febrero del 2017, cuando la media en Ávila es del 19,7%. Superamos el ratio de paro que hay en la provincia.

Si a esto le sumamos la cantidad de dependientes por enfermedad que hay en nuestro pueblo que todos sabemos que hay bastantes, la cantidad de prejubilaciones que han venido de gente prejubilada y la cantidad de jubilaciones, estamos hablando de una media aproximada de no más de 200 a 250 personas en activo que hay aquí en nuestro pueblo frente a los 1.200 que hay.

Es cierto que hay unos 70 niños y es cierto que hay unos 95 jubilados pero desde luego de la cantidad de personas que podían estar en activo hay muchísimos menos dada la situación de dependencia que tiene nuestro pueblo y la situación de desempleo que hay en nuestro pueblo.

Si a esto le añadimos las pensiones bajísimas que hay en la mayoría de nuestros pensionistas, si a esto le añadimos la escasez de trabajos a contratar en construcción y en servicios que esta bajando en nuestro pueblo, si a esto le añadimos las cosechas difíciles que se están dando por culpa de la climatización y las tierras abandonadas, podríamos decir que la situación objetiva en datos, de nuestro pueblo es preocupante bajo mi punto de vista.

Y, si además le añadimos situaciones subjetivas como es la soledad de mucha gente, como es la falta de recursos, como es la necesidad de apoyos a necesidades especiales que hay también en nuestro pueblo, realmente yo, con este diagnóstico, que no sé si compartís, pero que viene sacado de cifras, de estadísticas publicadas en medios oficiales, a mí me preocupa.

Y, por eso planteaba las “necesidades de estudio” de nuestro pueblo, para que este Ayuntamiento que gobierna nuestro pueblo, tiene que saber primero que está pasando, para acometer planes que respondan a lo que está pasando, no unos presupuestos solamente pendientes de reducir crisis, deudas y no a una situación de hoy se me ocurre una cosa y mañana se me ocurre otra.

Entonces yo digo, que necesitaríamos pararnos a ordenar en los dos años que nos quedan, cuales son verdaderamente las necesidades y la situación de nuestro pueblo y que las propuestas que hagamos y las cosas que hagamos respondieran a esta situación y en este sentido.

-La pregunta primera es ¿Qué medidas va a acometer o podría acometer este Ayuntamiento para que ésta situación se mejore?

-La segunda pregunta es, ¿Cuándo va a poner las placas de indicación que tantas veces he solicitado y que al parecer tiene usted ya guardadas en algún lugar?

-La tercera pregunta es, que en febrero salieron subvenciones para aparatos de gimnasia para mayores y quiero saber si usted las ha solicitado y si no las ha solicitado el por qué no ha solicitado los aparatos de gimnasia para mayores cuando va en su programa electoral y cuando sabe que muchos de los mayores necesitan y desean estos aparatos de gimnasia.

-La cuarta pregunta es, sobre la escuela infantil, la guardería que hemos hablado de ello pero quiero que conste en acta, que figure en este pleno y es la posibilidad de que se mejore el suelo del patio y que se busque una solución para el lateral de la derecha del patio que tiene un bordillo en el que si los niños se caen, puede haber algún accidente, es decir, que se vea como se puede cubrir ese bordillo para que se mejore esa instalación.

Y, dos más:

-Una es, la situación de la escuela de adultos de nuestro pueblo. Es la escuela de adultos que menos gente tiene en los cursos. Es una escuela de adultos, que sabemos todos que depende del Tiemblo, que creo que deberíamos acometer para el curso próximo una campaña de búsqueda de la demanda porque eso es lo que hacen otros pueblos e incluso las ciudades. La gente que necesita formación de adultos normalmente no viene a formarse, hay que buscarlas entre la población mayor, entre población de necesidad, entre población que este sola.

Yo lo que plantearía es que a partir de septiembre, entre septiembre y octubre que empieza la inscripción de esta escuela de adultos, hiciéramos una campaña de búsqueda, de posibles asistentes a esta escuela, que a mí me parece fundamental para no perderla.

-Y, por último decir, que me gustaría conocer cuando vamos a poner en marcha la mesa de contratación y cuando vamos a empezar hablar del plan de empleo juvenil.”

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente procede a responder a la Sra. Concejala Doña Milagros Hernández Calvo:

“Vamos a ver, por contestarle a la primera pregunta, me parece muy bien todo lo que usted dice, pero no es verdad el tema de que Burgohondo ha descendido en población. Esos datos que usted maneja también los he visto yo, y, en esos datos se puede ver que Burgohondo es el único pueblo de la Provincia de Ávila que más ha crecido. No sé si son alrededor de 18 habitantes con respecto a otros años. Pero es más, si en el año 2.000 teníamos 1.200 habitantes en el año 2.016 tenemos 1.208, o sea, no está tal mal.

Barraco ha bajado ciento y pico habitantes, Navalunga ha bajado otros sesenta y tantos, y, nosotros no es que bajemos sino que conseguimos subir. Bueno, pues algo no está haciéndose tan mal cuando somos un pueblo que nos estamos manteniendo.

Todo lo que usted dice en cuanto a cifras, las cifras son muy bonitas, qué tenemos que hacer muchas cosas, claro que tenemos que hacer muchas cosas, pero no lo tenemos que hacer solo nosotros. Yo os he tendido muchas veces la mano para que lo hagamos todos juntos y entre todos funcionaria mejor.

En cuánto a la segunda pregunta, las placas de indicación que tenemos, a mí me hubiera encantado ponerlas ya, pero ahora mismo estamos con el trabajo como estamos, nos da tiempo a lo que nos da, entonces, estamos dando prioridad a lo más necesario. Nos han surgido averías estas semanas pasadas, estamos con el arreglo de la Calle Tanatorio, ahora viene la Semana Santa, hemos tenido Carnavales....

Me hubiera gustado ponerlas el mismo día que han llegado, pero tenemos que dar prioridad a algunas otras cosas, pero se van a poner.

En cuánto a la tercera pregunta, la subvención para aparatos de gimnasia para mayores, he de decirle, que hemos pedido la subvención, pero el importe que nos va a dar la Diputación es muy pequeño, unos mil y pico euros, cuando un solo aparato vale a partir de 2.000€, 3.000 o incluso 4.000€.

Usted ya sabe que en los presupuestos hay consignación presupuestaria, iban unos 10.000€ sino me equivoco para estos aparatos. Se esta en ello, se han pedido presupuestos, estamos viendo los distintos presupuestos así que este año tenemos pensado ponerlos.

En cuánto a la cuarta pregunta, la guardería, la posibilidad de que se mejore el suelo del patio, y, el lateral de la derecha del patio que tiene un bordillo.

Por un lado tenemos el tema de la ampliación de la guardería, hubo un momento en que la guardería se iba a ampliar con una sala que tiene al lado y con el patio, y no se amplió. Este año con todos los niños que ya tenemos, se hace necesario retomar esa ampliación, y es lo que estamos mirando.

Lo de que se mejore el suelo del patio, si mancha o no mancha, para mí no es problemático, porque los niños tienen que manchar, y, es bueno que se manchen porque eso quiere decir que juegan y se divierten. Si cambiamos ahora el suelo, al año va a volver a manchar. Además este tipo de suelo es carísimo.

Lo de arreglar el bordillo de la derecha del patio, en eso si estoy de acuerdo.

Lo importante para mí, es que los niños estén protegidos. Lo que es prioritario es la seguridad, por lo que el tema del bordillo si hay que arreglarlo. Ahora bien, no me parece tan prioritario que el suelo manche o no, pero bueno si tenemos partida presupuestaria suficiente se consideraría pero que los niños se manchen o no queda en un segundo plano. Si se manchan significa que un niño tiene vitalidad, tiene fuerza, que se mueve, que corre y que incluso si se rompe el pantalón pues no pasa nada.

Queremos que para el mes de agosto, que es cuando la guardería está cerrada por vacaciones se haga la obra de ampliación, se han pedido presupuestos para ello, vamos a ver que dicen los presupuestos que nos den, para ver si la obra la hacemos o no con nuestros obreros.

Se inicio la obra en su día, hay parte ya hecha, ya hay tubos metidos. Sería retomarlos. Se mejoraría la guardería, se pintaría y se vería lo del bordillo.

En cuánto a la escuela de adultos de nuestro pueblo, recuerdo que cuando yo entré de Alcalde estaba muy abandonada, era una escuela con dos personas, y, creo que desde entonces se le ha dado una vida muy importante. Se han hecho cursos, se están haciendo cursos y además ahora creo que la gente que está en el paro que no tienen el graduado escolar aprobado, si quieren cobrar la no contributiva, les obligan a venir a la escuela de adultos, a venir a clase, o sea, que se está dando un servicio bastante importante.

Pertenece al Tiemblo, la base está en el Tiemblo, pero es la Escuela de Adultos de Burgohondo. Con el director de la escuela, estamos muy en contacto, intentamos hacer muchos cursos, cuantos más mejor pero yo no le digo que hay gente que haya que darle un impulso, pues sí, habrá que hacerlo

Por último, en cuanto a la mesa de contratación, es una cosa que la tenemos ahí, que hemos dicho que la íbamos hablar y nos tenemos que poner hablar.

Lo del “Plan de Empleo Juvenil”, hemos aprobado en el presupuesto una partida para ello, lo podemos hacer pero lo aprobamos con unas condiciones, las cuales hay que hablarlas.

A día de hoy todavía no nos hemos reunido pero no ha sido culpa mía, echémonos la culpa todos.”

¿No hay nada más? , Pregunta el Sr. Alcalde-Presidente

Se contesta por todos:”no”

Y, no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión el día cinco de abril de dos mil diecisiete, a las veinte horas, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

V ° B °

EL ALCALDE-PRESIDENTE

FDO: DON JUAN JOSE CARVAJAL MARTIN

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

FDO: DOÑA NIEVES SORIANO MARTIN